

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de diciembre de 2004

Orden del día:

PUNTO ÚNICO: Propuesta de acuerdo relativo al informe sobre la implantación de enseñanzas que establece el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Miembros asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
Rogelio Cuairán Benito (Gerente)

Designados por el Rector:

Juan José Aguilar Martín
Antonio Herrera Marteache
José Ángel Villar Rivacoba
Julián Muela Ezquerra
Natividad Blasco de las Heras
José María Rodanés Vicente
Natividad Fernández Sola
Pilar Bolea Catalán
Rafael Blasco Jiménez
M^a Victoria Sanagustín Fons
María Isabel Luengo Gascón

Representantes del Consejo Social:

Ángela Abós Ballarín
Jorge Arasanz Mallo

Directores de Centros e Institutos:

Miguel Ángel Ruiz Carnicer
Marcos Sanso Frago
Rafael Navarro Linares
Manuel Guerra Sánchez
Pilar Urquizu Samper
Alfonso Blesa Gascón
José Félix Sáenz Lorenzo

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez
Juan Ignacio Montijano Torcal

A las nueve horas y cuarenta minutos del jueves 2 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión haciendo referencia a la sesión anterior del Consejo de Gobierno, en la que informó de la solicitud que había cursado a la Presidenta del Consejo Social para que convocara urgentemente una reunión extraordinaria del Pleno del Consejo Social para revisar la oferta académica de la Universidad. Atendida rápida y amablemente dicha solicitud, el Consejo Social, y muy especialmente su Comisión Académica, ha venido trabajando intensamente en las últimas dos semanas a partir del documento elaborado por el Consejo de Dirección titulado “*Revisión de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza*”, que se ha remitido a todos los miembros del Consejo de Gobierno.

El Rector explica además los motivos de la convocatoria urgente de la presente sesión dando lectura al artículo 8.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 41.i) de los Estatutos de la Universidad.

A continuación, cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica, don Antonio Herrera Marteache, que pasa a presentar el citado Informe y un documento más breve que se reparte en este mismo instante a todos los miembros del Consejo y

Manuel Martín Bueno
Miguel Ángel Boldova Pasamar
Enrique Masgrau Gómez

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín
Javier Martínez Rodríguez
José Aixalá Pastó
José Miguel González Santos
Pilar Zaragoza Fernández
M^a Paz Jiménez Seral
Ana María Mainar Fernández

Estudiantes:

Manuel Moreno Rojas
Jesús Garrido Ramos
Rebeca Almarza Tarancón
Daniel Garrido Sierra
José Ramón Botella
(en sustitución de Silvia Sazatornil Naya)

Personal de Administración y Servicios:

Joaquín Bozal Macaya
José Antonio González Martínez

Invitados:

Consejo de Dirección:

Francisco José Serón Arbeloa
Mariano Blasco Sánchez
Jesús Lázaro Pérez

Representantes de Centro:

Antonio Elipe Sánchez (*Ciencias*)
Carmen Molina Ortín (*Educación*)
José M. Muniozguna (*Escuela
Politécnica Superior*)
José M^a Nasarre López (*CC.HH. y de la
Educación*)
José Manuel Lasiera Esteban (*Estudios
Sociales*)
Vitelio Tena Piazuleo (*Estudios
Empresariales Huesca*)
Javier Paricio Royo (*ICE*)

Otros invitados:

Félix Royo Longas (*JPDI*)
Benilde Bintanel Gracia (*Gabinete
Jurídico*)

Secretario:

Andrés García Inda

que constituye una propuesta de informe del Consejo de Gobierno. El Vicerrector de ordenación Académica comienza explicando la situación actual de la Universidad en relación con el número de titulaciones que se imparten, los alumnos matriculados y la oferta de estudios propios existente; relata la propuesta de acciones de revisión de la oferta académica y la propuesta de implantación de 17 nuevas titulaciones que se ha hecho según macroáreas. Señala, entre otras cosas, que el Consejo de Dirección ha excluido de la propuesta aquellas titulaciones sobre las que actualmente existen dudas de cara a su futura aparición en el catálogo de titulaciones (y cita concretamente el caso de las titulaciones que son únicamente de segundo ciclo, las relacionadas con las diferentes filologías y la de Educación Social).

Tras las explicaciones del Vicerrector de Ordenación Académica, el Rector abre un turno de intervenciones dejando abierta la posibilidad a que la Presidenta del Consejo Social (doña Ángela Abós), o la de la Comisión Académica de dicho Consejo (doña Paz Jiménez Seral), intervengan en cualquier momento.

En primer lugar interviene don Emilio Espinosa Velázquez, que pregunta por el tenor del ya citado artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades.

El Rector contesta apuntando la necesidad de casar el cumplimiento de las normas con el calendario previsto, habida cuenta de que todo apunta a que el 1 de marzo de 2005 va a ser la fecha tope de entrada en el Consejo de Coordinación Universitaria de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones actualmente vigentes. El Rector insiste en que por eso ya informó en la sesión del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de la solicitud que había remitido a la Presidenta del Consejo Social para que éste revisase la oferta académica de la Universidad, y que en todo caso había de contarse con el informe del Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la LOU y el

Han excusado su asistencia:

Ángel Escobar Chico
Fernando Elboj Broto
José Carrasquer Zamora
Francisco Arcega Solsona

artículo 95 de los Estatutos de la Universidad. Según el Rector, no poner en manos del Consejo Social una propuesta hubiera retrasado de tal manera la decisión que la hubiera hecho inviable.

Tras las palabras del Rector, el profesor Espinosa dice que, a la vista de la rapidez con que se está trabajando, convendría evitar posibles defectos de forma, a lo que el Rector contesta nuevamente que si el Consejo de Gobierno la informa, la propuesta que haga el Consejo Social en su reunión del próximo día 20 estaría plenamente ajustada a la legalidad.

El Rector cede entonces la palabra al Director del Centro Politécnico Superior, profesor don Rafael Navarro Linares, que prefiere que intervenga antes que él el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el profesor don Marcos Sanso Frago. Así se hace, y el profesor Sanso desarrolla su intervención en torno a dos aspectos. En primer lugar, en referencia a las cuestiones formales, señala que la precipitación no genera sino confusión y que, aunque la legalidad de la decisión esté salvada, la presente sesión no debe entenderse nunca como una cuestión de trámite. En segundo lugar, sobre el documento remitido por el Consejo de Dirección al Consejo Social, aun reconociendo el trabajo realizado y la amplitud del documento, el profesor Sanso piensa que éste omite algunas cuestiones importantes desde el punto de vista de la rentabilidad académica y social que debe buscar la Universidad; en su opinión, la oferta académica debe hacerse teniendo en cuenta la relación entre oferta y demanda (número de alumnos), y pone de relieve, en este sentido, el descenso en el número de alumnos que se ha producido en los últimos diez años y el exceso de capacidad de la Universidad (que ronda el 40%), un exceso que es más visible en algunas áreas (humanísticas y experimentales) que en otras (sociales y técnicas). Según el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la oferta académica de la Universidad debe hacerse a la luz de datos como esos.

En respuesta a las palabras del profesor Sanso, el Rector dice que si ha utilizado el término “trámite” en su intervención no ha sido acertadamente y en todo caso no con la intención de caracterizar a la decisión de este Consejo como algo puramente procedimental, por lo que, si así se ha entendido, pide disculpas.

También el Vicerrector de Ordenación Académica responde a la intervención de don Marcos Sanso, agradeciendo su análisis y señalando que las propuestas de revisión y ampliación de la oferta académica y las ofertas planteadas en el documento del Consejo de Dirección se han hecho teniendo en cuenta datos como los que ha expuesto el Decano de la Facultad de Económicas. Además, el Vicerrector dice que no hay que olvidar que hay un efecto positivo en la disminución del número de alumnos de los últimos quince años, y es que ha mejorado sensiblemente la ratio profesor/alumno, y que, aunque los datos actuales habrá que compararlos con los de los próximos años, las cifras del presente curso parecen apuntar un desaceleramiento en la curva de descenso de alumnos matriculados. Por último, señala que aunque ha habido un descenso del número de alumnos por macroáreas, dentro de éstas habría que distinguir también entre titulaciones.

A continuación toma la palabra el Director del Centro Politécnico Superior, don Rafael Navarro Linares, que abre su intervención reconociendo el esfuerzo realizado por el

Consejo de Dirección, pero dice que no ve claro los criterios por los que se ha hecho la lista de las 17 titulaciones que aparecen en el documento y por qué no se ha priorizado unas titulaciones respecto a otras. En su opinión, dicha priorización debería hacerse a partir de cuatro criterios: 1º que las titulaciones atiendan a la situación de demanda social real (número de alumnos y mercado de trabajo); 2º que dichas demandas tengan continuidad en el mapa de titulaciones; 3º que respondan a un interés estratégico de la Universidad; y 4º), que promuevan sinergias entre enseñanzas dentro de la propia Universidad. Según el profesor Navarro, muchas de las titulaciones que se han incluido en el documento no tienen demanda o se refieren a un mismo ámbito del mercado; por eso, propone que se priorice entre ellas.

El Rector pide al Consejo que entienda que el ritmo al que se está trabajando no es el que ni él, ni el Consejo de Dirección, hubiera deseado, y recuerda que el documento elaborado por el Consejo de Dirección ha acotado 17 titulaciones sobre las casi 100 del catálogo actual de titulaciones que no se ofrecen en este momento en la Universidad de Zaragoza. Además, señala que no se ha querido priorizar entre las 17 titulaciones propuestas para respetar la opinión del Consejo de Gobierno.

El Vicerrector de Ordenación Académica explica que las 17 titulaciones que se han propuesto a estudio se han seleccionado a partir de un análisis más amplio. Además, dice que para la elaboración de la propuesta se ha partido de los acuerdos del Consejo Social de 1998, actualizándola y excluyendo de la lista algunas titulaciones por las razones anteriormente mencionadas

El Rector nuevamente interviene para señalar que si se toma como referencia el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de 8 de julio de 1998, y de la propuesta que entonces se hizo se quitan los segundos ciclos, y se incorporan el ámbito de comunicación, periodismo y publicidad, ingeniería de caminos y óptica y optometría, el resultado es la lista de las 17 titulaciones que se han recogido en el Informe. Añade además que el número de alumnos es importantes a la hora de valorar nuevas titulaciones, pero no debe ser el único criterio. El futuro de la Universidad —dice— no debe pasar sólo por el número de alumnos, como se viene insistiendo respecto a otros temas, como es la financiación.

A continuación interviene el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, don Manuel Guerra Sánchez, que tras valorar el informe remitido hace varias objeciones, derivadas de la filtración aparecida en la prensa —concretamente en el “Diario del Altoaragón”— donde se habla de titulaciones de implantación rápida. Para el profesor Guerra algunos de los datos que aparecen en el Informe están obsoletos y además habría que hacer una propuesta de ubicación de los estudios por campus, y propone que varios de los estudios se implanten en el campus de Huesca.

Al haberlo solicitado en este momento, el Rector cede la palabra a la presidenta del Consejo Social, doña Ángela Abós Ballarín, que dice que en su opinión hasta la intervención del profesor Guerra el debate que se estaba siguiendo era el lógico, pero que dicha intervención introduce una cuestión improcedente (la de la ubicación territorial) en el momento actual. Doña Ángel Abós añade que no debe dramatizarse sobre la pérdida de alumnos (ya que los alumnos que se pierden por una vía se recuperan por otras, como son los Estudios Propios) y que esa circunstancia no debería ser el criterio fundamental de la decisión. La demanda —dice la señora Abós— no debe ser un elemento determinante por

cuanto hoy día dominan el mercado las áreas técnicas, pero las humanidades son la base del pensamiento.

También la profesora Paz Jiménez Seral interviene en este momento en su calidad de Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Social, para decir que en su opinión el rigor procedimental es importante y el Consejo de Gobierno debe hacer una propuesta para que el Consejo Social la considere. La profesora Jiménez Seral cree que no se está actuando con prisas y además recuerda que la propuesta que se está debatiendo no es nueva. Según ella, Consejo Gobierno y Consejo Social deben llevar un debate paralelo que culmine en la propuesta del último al Gobierno de Aragón.

Tras unas breves intervenciones del profesor Sanso Frago y del Rector, toma la palabra el Director en funciones de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, don José M. Muniozguren, que dice compartir las palabras del profesor Guerra Sánchez y piensa que es fundamental el debate sobre la ubicación de las titulaciones. El profesor Muniozguren añade que en el documento hay referencias que parecen asignar determinadas titulaciones a algunos Centros de la Universidad, y aunque comparte con doña Ángela Abós que el número de alumnos es importante pero no determinante de la decisión, cree que habría que mirar la posibilidad de reconvertir determinadas titulaciones atendiendo a ese criterio.

En respuesta a la intervención del profesor Muniozguren, el Vicerrector de Ordenación Académica dice que en ningún momento se ha considerado que las referencias del anexo del documento elaborado por el Consejo de Dirección sean una forma de inducir la ubicación de las titulaciones. Se trata —dice el Vicerrector— de referencias exclusivamente académicas, de las que se ha excluido cualquier alusión a la posible ubicación de las titulaciones. Y añade que el documento aprobado por la entonces Junta de Gobierno de la Universidad en julio de 1998 ya hizo observaciones en ese sentido.

El profesor don José Miguel González Santos interviene en nombre del grupo “Colectivo” de Profesores para lamentar que desde el año 98 no se haya debatido en profundidad esta cuestión. Por eso, dice, se alegran de tener encima de la mesa los documentos remitidos por el Consejo de Dirección y entienden que la propuesta debe hacer referencia a las 17 titulaciones, sin priorizar entre ellas, porque unas son deudas históricas de la Universidad, otras tienen un claro interés estratégico y otras son ampliamente demandadas. Además, según el profesor González Santos no es el momento de abrir el debate sobre la posible ubicación de las titulaciones propuestas. Y finalmente señala que el carácter público de la Universidad justifica la oferta de titulaciones con poca demanda, bien por su función de creación del pensamiento (como es el caso de la Filosofía), bien por su carácter estratégico (como es el caso de la Ingeniería Técnica Forestal en nuestra Comunidad Autónoma).

Después del profesor González Santos habla el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, don Miguel Ángel Ruiz Carnicer, quien hace constar su acuerdo en líneas generales con el procedimiento seguido y el documento elaborado por el Consejo de Dirección, aunque hubiera sido deseable haber dispuesto de más tiempo. El Decano de Filosofía y Letras dice que, además de la académica, hay que hacer una reflexión política sobre la oportunidad de la propuesta realizada, de manera que las cuestiones formales, fácilmente salvables, no deberían obstaculizar el acuerdo con el documento que necesita la Institución. En referencia a la intervención del profesor Sanso Frago sobre la rentabilidad y el coste económico, el profesor Ruiz Carnicer dice que el Consejo de Gobierno no es un

Consejo de Administración, y que si bien hay que tener en cuenta la oferta y la demanda, no debe despreciarse tampoco la inversión en conocimiento, en imagen social y en el cultivo de nuestro lenguaje y nuestra historia. Según él, la de Zaragoza es una Universidad integrada y generalista, que no convendría romper aumentando el desequilibrio entre aquellas áreas menos demandadas (las Humanidades y las Ciencias Experimentales) y aquellas que lo son más (como las áreas Técnicas); y añade que tal vez la oferta no genere demanda, pero sí la condiciona. Finalmente, el profesor Ruiz Carnicer concluye manifestando la disposición de su Centro a hacer los esfuerzos que se requieran para la revisión de la oferta académica de la Universidad.

Seguidamente toma la palabra la Decana de la Facultad de Educación, doña Carmen Molina Ortín, que comienza su intervención diciendo que no viene a hablar del documento elaborado por el Consejo de Dirección, sino a pedir el apoyo del Consejo de Gobierno para que se implante la titulación en Educación Social. Doña Carmen Molina recuerda que en su momento el Centro ya solicitó esa titulación, acompañando la solicitud de la correspondiente memoria. Y además informa al Consejo que ha participado en la elaboración del libro blanco de las titulaciones de grado de Pedagogía y Educación Social, que está ya en la imprenta, y donde se habla de la necesidad de que se implante la titulación en Educación Social.

En respuesta a la intervención de la profesora Molina Ortín, el Vicerrector de Ordenación Académica dice que conoce bien la solicitud que hizo la Facultad de Educación en su momento y que agradece la información proporcionada por la Decana de la Facultad de Educación, pero que si no se incluyó dicha titulación entre las 17 propuestas fue porque de la información recibida a través de la ANECA, y concretamente de las conversaciones mantenidas con don Gaspar Roselló, surgían importantes dudas sobre el futuro de dicha titulación. Además, recuerda que dicha titulación se imparte actualmente en 30 Universidades públicas y 4 privadas.

La Decana de la Facultad de Educación insiste en las referencias que hace el libro blanco, que está a punto de publicarse, y añade que si bien es cierto que esa titulación se imparte en 30 Universidades públicas y 4 privadas, no lo hace ninguna de las Universidades del entorno geográfico de la Universidad de Zaragoza.

A raíz de la intervención de la Decana de la Facultad de Educación, el Rector recuerda que no hay que dar por buenos y definitivos los datos y las propuestas que aparecen en los libros blancos. Que se trata solamente de eso, propuestas dirigidas al Ministerio, que las considerara o no, a la hora de elaborar el catálogo de titulaciones.

A continuación se producen algunas intervenciones de mayor brevedad. En primer lugar habla doña Rebeca Almarza Tarancón para señalar que en la propuesta de las 17 titulaciones no se ha hecho un análisis de salidas profesionales. En segundo lugar toma la palabra el profesor don Félix Royo Longas, invitado a esta sesión del Consejo como representante de la Junta de personal docente e investigador, para informar que la Comisión Permanente de la Junta de PDI se reunió el pasado 30 de noviembre y en dicha reunión se alabó la iniciativa del Rector y se apoyó unánimemente con la única condición de que se cuente con la Junta en el debate sobre cualquier revisión o ampliación de la oferta académica que pueda conllevar modificaciones en la situación del profesorado. En tercer lugar la profesora doña Paz Jiménez Seral, como miembro del Consejo de Gobierno, suscribe las palabras de los profesores González Santos y Ruiz Carnicer. Y por último don

Manuel Moreno Rojas hace en nombre de su grupo “Estudiantes en defensa de la Universidad” (EDU) tres consideraciones de carácter general: que ven positivo que se amplíe la oferta de titulaciones, por lo que apoyan la propuestas; que les preocupa que dada la limitación de recursos del Gobierno de Aragón no se haga una priorización en la misma; y que en todo caso la propuesta debería implicar una apuesta clara por la descentralización a favor de los campus periféricos.

En este momento de la sesión, el Rector toma la palabra para hacer varias consideraciones. En primer lugar, dice que el Informe elaborado por el Consejo de Dirección es mejorable, y que no sólo ahora, sino antes de la sesión del Consejo de Gobierno, ya se había reconocido que existían ausencias que podrían completarse. Si no se ha modificado dicho documento —dice el Rector— es porque se prefirió respetar la integridad del texto remitido en su momento al Consejo Social: no parecía oportuno traer al Consejo de Gobierno un texto distinto que el estudiado en Consejo Social. En segundo lugar, el Rector señala que el Consejo de Gobierno debe elaborar un informe, por lo que se ha remitido la propuesta (el documento más breve repartido hoy en la sesión del Consejo) elaborada a partir del Informe del Consejo de Dirección, y que al parecer el debate fundamental reside en el punto 5º de dicha propuesta, que es el que hace referencia a la relación de titulaciones que se propone informar, por lo que pregunta al Pleno del Consejo si hay algún problema en aprobar el resto de los puntos que incluye la propuesta. De no ser así, podría centrarse la discusión en torno al punto 5º y, concretamente, en torno a las cuatro cuestiones que se han ido suscitando, a saber: a) la ubicación geográfica de las titulaciones; b) la priorización entre ellas; c) la posibilidad de ampliar o reducir las titulaciones propuestas; y d), las cuestiones que la implantación de las titulaciones pueda conllevar en la situación del profesorado. El Rector concluye su intervención preguntando al Pleno si hay alguna observación que hacer sobre el resto de los puntos (1º a 4º y 6º a 11º) contenidos en la propuesta.

El profesor González Santos hace dos observaciones formales a los puntos 1º y 4º; y el profesor Espinosa Velázquez manifiesta sus dudas sobre la redacción de los puntos 2º, —que dice que *“el Consejo de Gobierno sigue manteniendo que cualquier revisión de la oferta académica debe ser considerada como un elemento de planificación dinámico sujeto constantemente a estudio a la vista de nuevas experiencias y situaciones futuras, compatible tanto con la consolidación de las titulaciones ya existentes como con la reconversión de la oferta disponible a raíz de los cambios sociales, académicos y legislativos”*— y 6º —que dice que *“El Consejo de Gobierno considera que la oferta académica deberá ser completada con aquellas titulaciones que sufrirán una remodelación en el futuro catálogo de títulos oficiales y en las que la Universidad de Zaragoza posee suficiente y dilatada experiencia, así como recursos”*— que tanto el Rector como el Vicerrector de Ordenación Académica tratan de aclarar. El profesor Sanso Frago propone que dichos puntos 2º y 6º se eliminen de la propuesta.

Doña Ángela Abós Ballarín interviene para dar cuenta de los trabajos seguidos por la Comisión Académica del Consejo Social y de la información que viene proporcionando el Vicerrector de Ordenación Académica a dicha Comisión, sobre todo en términos de lo que en el seno de la Comisión se ha llamado la “viabilidad” de las titulaciones propuestas, y que en el seno del Consejo Social se ha valorado el doble respecto al interés estratégico y social de las titulaciones. Según la señora Abós ahora no es el momento de hacer el análisis

detallado de lo que van a costar las titulaciones propuestas, puesto que luego es el Gobierno de Aragón quien pedirá ese análisis a la Universidad.

El profesor don Enrique Martínez Ballarín también manifiesta sus dudas sobre lo expresado en el punto 8º —que reza que “*el Consejo de Gobierno considera que la Universidad de Zaragoza está capacitada para desarrollar sus titulaciones de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, y por ello garantiza que el arranque de las mismas se hará conforme a lo acordado en dicho proceso*”—, a lo que el Rector contesta que indudablemente la redacción es mejorable. El Vicerrector de Ordenación Académica explica las intenciones del punto 8º de la propuesta (no defraudar a los estudiantes si se implantan titulaciones con arreglo a una legislación que se va a modificar) y defiende la necesidad de que se mantenga el punto 2º, que quiere reflejar el carácter dinámico de la oferta académica de la Universidad y que viene a coincidir con lo que decía la Junta de Gobierno en 1998.

Tras esas explicaciones se producen diversas intervenciones en torno a los puntos 2º y 6º de la propuesta de informe y a los criterios utilizados para evaluar la “viabilidad” de las titulaciones, en las que toman la palabra los profesores Sanso Frago, Jiménez Seral y González Santos, así como el Vicerrector de Ordenación Académica y el propio Rector, quien propone entonces que se pase a la discusión del punto 5º de la propuesta, que recoge las 17 titulaciones que se propone informar favorablemente, y que son las siguientes:

- **Área de Ciencias Sociales y Jurídicas**
 - *Licenciatura en Periodismo*
 - *Licenciatura en Comunicación Audiovisual*
 - *Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas*
 - *Licenciatura en Sociología*
 - *Licenciatura en Psicología*
 - *Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración*
- **Área de Ciencias de la Salud**
 - *Licenciatura en Odontología*
 - *Licenciatura en Farmacia*
- **Área de Enseñanzas Técnicas**
 - *Ingeniería Técnica Forestal / Ingeniería de Montes*
 - *Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos*
 - *Arquitectura*
 - *Ingeniería Técnica en Obras Públicas, Construcciones Civiles*
 - *Ingeniería Técnica en Obras Públicas, Transportes y Servicios Urbanos*
- **Área de Ciencias Experimentales**
 - *Licenciatura en Ciencias Ambientales*
 - *Diplomatura en Óptica y Optometría*
- **Área de Humanidades**
 - *Licenciatura en Bellas Artes*
 - *Licenciatura en Filosofía*

El primero en tomar la palabra en este momento es el Director del Centro Politécnico Superior, don Rafael Navarro Linares, que comienza respondiendo a la anterior intervención de doña Ángela Abós y plantea la necesidad de establecer un filtro para la selección de las titulaciones de la propuesta. Dicho filtro según el profesor Navarro debe definirse a partir del mercado y de las posibilidades de inserción profesional de los titulados, independientemente de que quienes tomen la decisión en último término (el Gobierno de Aragón) lo haga con arreglo a otros criterios estratégicos.

El Vicerrector de Ordenación Académica señala en segundo lugar que en la propuesta se ha valorado la inserción y la demanda social de las titulaciones a partir de los datos proporcionado por “Infoempleo”, a lo que el profesor Navarro contesta que “Infoempleo” sólo refleja la oferta visible, pero no la oferta real de empleo, para lo que debe tenerse en cuenta los contratos que se realizan anualmente.

En relación a la intervención del profesor Navarro Linares, toman la palabra el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, don Miguel Ángel Ruiz Carnicer, quien dice que académicamente el criterio propuesto por el Director del Centro Politécnico Superior no puede considerarse de forma exclusiva ; y la profesora Jiménez Seral, para corregir una expresión utilizada por el profesor Navarro en su argumentación cuando decía que si no se consideran sus criterios “lo que van a aprender los estudiantes no lo van a utilizar”: Según la profesora Jiménez Seral, habría que añadir que no lo van a utilizar “para ganar dinero”. Por lo demás, manifiesta estar de acuerdo con la intervención del profesor Ruiz Carnicer.

Después es el Decano de la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales, don Marcos Sanso Frago, quien insiste en que el Consejo de Gobierno debe sentar criterios que puedan utilizar los representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

A propósito de algunas intervenciones, el Vicerrector de Ordenación Académica da cuenta de los datos de una encuesta elaborada por la Universidad del País Vasco sobre la inserción laboral de sus titulados, a lo que el profesor Navarro Linares dice que habría que analizar detenidamente los datos de esa encuesta. En respuesta a éste último, el profesor Ruiz Carnicer dice que los datos proporcionados por el profesor Navarro referentes a inserción laboral a partir de los contratos tampoco reflejan otras cuestiones como preparación de oposiciones.

El profesor don Enrique Martínez Ballarín considera que la información proporcionada por el Consejo de Dirección no es suficiente y se está trabajando de forma precipitada.

Tras la intervención del profesor Marínez Ballarín toma la palabra la profesora doña Pilar Zaragoza Fernández. Doña Pilar Zaragoza apela a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Gobierno atendiendo a las circunstancias en las que se realiza la propuesta; entiende que el Consejo de Gobierno debe aportar una información fundamental al Consejo Social y habida cuenta del transcurso de la sesión (son las 13 horas y 30 minutos) habría que decidir si se prioriza o no la propuesta de informe. En su opinión el informe del Consejo de Gobierno debería recoger las 17 titulaciones y, en todo caso, podrían distinguirse tres categorías:

- *Bloque 0*: titulaciones en las que la Universidad de Zaragoza ya está preparada y el coste es menor: Filosofía y Óptica y optometría.

- *Bloque 1*: propuesta de ocho titulaciones atendiendo al interés estratégico, el interés social y el coste de las mismas: Periodismo (o Comunicación Audiovisual o Publicidad y Relaciones Públicas; una de las tres), Psicología, Odontología, Caminos, Arquitectura, Obras Públicas, Ciencias Ambientales y Bellas Artes.
- *Bloque 2*: titulaciones cuya prioridad es inferior: el resto.

Doña Rebeca Almarza Tarancón se pregunta si todos los miembros del Consejo están de acuerdo con las 17 titulaciones propuestas, a lo que el Rector responde que la propuesta está abierta. Doña Rebeca Almarza pregunta entonces si en el bloque 0 de la propuesta de la profesora Zaragoza Fernández podría incluirse Educación Social, sobre lo que la misma profesora Zaragoza dice que podría estar de acuerdo, pero no tiene un criterio definido.

El profesor don Javier Martínez Rodríguez dice que 17 titulaciones no es una propuesta realista, que la Universidad tiene que cumplir un objetivo social y que es necesario priorizar con arreglo a los cuatro criterios señalados anteriormente [demanda social, continuidad mapa titulaciones, interés estratégico y sinergias entre enseñanzas]; por último, y en referencia a la intervención de la profesora Zaragoza, opina que lo barato no es necesariamente bueno.

Doña Pilar Zaragoza responde a la última afirmación del profesor Martínez diciendo que ella no afirma que lo barato sea bueno, sino que hay titulaciones que cuestan menos, pero que todas las titulaciones propuestas son buenas.

La profesora Jiménez Seral se reafirma en que no se deben introducir en este momento más titulaciones de las propuestas, ya que si bien hay razones como las expuestas por la Decana de la Facultad de Educación para introducir Educación Social, hay otras razones para incluir en la lista muchas otras titulaciones. Doña Paz Jiménez Seral concluye su intervención diciendo que si no se hace una propuesta al Consejo Social, este Consejo de Gobierno será responsable de que la Universidad pierda una importante oportunidad.

El profesor Espinosa Velázquez pregunta por los parámetros e indicadores a los que se refiere el Informe elaborado por el Consejo de Dirección en su página 6; pregunta que es respondida por el Vicerrector de Ordenación Académica, que dice que son los que fijó en enero de 2003 la Comisión Académica del Consejo Social y con los que trabaja actualmente dicha Comisión Académica.

A la vista de las intervenciones, el Rector señala la necesidad de concretar el acuerdo del Consejo. Entiende el Rector que hay tres posibilidades: no hacer nada; remitir la propuesta del punto 5º al Consejo Social tal como se ha planteado, con las modificaciones indicadas en el resto de los puntos; o priorizar sobre el punto 5º. Según el Rector, el profesor Navarro ha propuesto un criterio selectivo —el de la mayor inserción laboral-profesional— que excluiría de la lista a aquellas titulaciones que no lo superaran); la Comisión Académica del Consejo Social, por el contrario, ha seguido una estrategia diferente. Por ello, plantea la necesidad de acordar una metodología que defina cómo se van a medir y valorar los criterios que sirvan para priorizar, y pregunta al profesor Navarro si el criterio de la inserción laboral-profesional propuesto por él es excluyente.

El profesor Navarro Linares contesta que, en todo caso, dicho criterio debe tener un peso distinto a los demás. El Rector pregunta entonces si los demás aspectos se deben tener en cuenta, a lo que los miembros del Consejo asienten.

Doña Ángela Abós interviene para cuestionar la necesidad de que el Consejo de Gobierno priorice la propuesta de titulaciones, habida cuenta del trabajo que se está realizando en el Consejo Social.

El Rector pregunta entonces si, mejorando los criterios que ha utilizado el Informe del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno asumiría que sean los representantes de la parte académica en el Consejo Social quienes revisen y remitan la propuesta al Consejo Social. Sin embargo, la profesora Jiménez Seral entiende que el Consejo de Gobierno debe hacer una propuesta formal de titulaciones y por lo tanto hay que tomar la decisión política y definir si se quiere solicitar o no al Consejo Social la implantación de nuevas titulaciones; y el profesor Sanso Frago opina que es bueno que el Consejo Social reciba criterios del Consejo de Gobierno de la Universidad. A la vista de tales intervenciones, el Rector concluye que el Consejo debe seguir trabajando y plantea la posibilidad de aplazar la decisión para un mejor estudio, a lo que la profesora Jiménez Seral apunta que el informe del Consejo de Gobierno debe remitirse antes de que tome la decisión el Consejo Social. El Rector señala que antes del día 13 de diciembre no podrá haber nuevo Consejo de Gobierno. Doña Ángela Abós Ballarín dice a este respecto que la Comisión Académica del Consejo Social tiene previsto reunirse el día 16, por lo que una reunión en la fecha indicada por el Rector sería factible. Además, la señora Abós aprovecha su intervención para recordar que el Consejo Social no es un órgano ajeno a la Universidad de Zaragoza, y que el informe del Consejo de Gobierno sobre la propuesta de titulaciones es preceptivo pero no vinculante.

A raíz de las palabras del Rector se producen diversas intervenciones, tomando la palabra los profesores Espinosa Velázquez, González Santos, Sanso Frago y Jiménez Seral, además del propio Rector, que propone finalmente que el Consejo de Dirección aborde a la mayor brevedad el desarrollo de los criterios de priorización de las titulaciones que recoge el Informe y traiga una propuesta el día 13, y que se hará llegar a los miembros del Consejo cuanto antes. Por ello, el Rector propone que se suspenda la presente sesión del Consejo hasta las 9 horas y 30 minutos del lunes 13 de diciembre.

El profesor don Enrique Masgrau Gómez pregunta entonces si, tratándose de una misma sesión del Pleno, puede haber sustituciones, y el señor Moreno Rojas abunda al respecto aludiendo a las dificultades que en estas fechas conlleva para los estudiantes la asistencia al Consejo de Gobierno. Teniendo cuenta tales intervenciones, el Rector pregunta si alguno de los miembros del Consejo tendría inconveniente en que extraordinariamente, y a la vista de las circunstancias, los estudiantes pudieran realizar sustituciones para el próximo día 13, a lo que el profesor don Javier Martínez Rodríguez contesta que sólo si lo permite el Reglamento, a la vista de lo cual el Rector informa que se convocará una nueva sesión urgente y extraordinaria del Consejo de Gobierno para el próximo día 13 de diciembre.

A continuación se producen nuevas intervenciones de la profesora Zaragoza Fernández y los profesores Ruiz Carnicer y Sanso Frago, en torno a la deseabilidad o no de que el Consejo se pronuncie en el día de hoy en uno u otro sentido. El Rector concluye que, tratándose de un tema tan importante, prefiere posponer la cuestión a la próxima

sesión del Consejo para un mejor estudio y elaboración de la propuesta por el Consejo de Dirección, de acuerdo con todo lo que se ha escuchado en la presente sesión.

Finalmente, se levanta la sesión cuando son las 14 horas y 27 minutos del jueves 2 de diciembre de 2004. Y de todo lo tratado, como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo: Andrés García Inda

VºBº del Rector

Fdo: Felipe Pétriz Calvo